



**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE 22 DE FEBRERO DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD POR LA QUE SE CONSTITUYE UNA BOLSA EXTRAORDINARIA DE AUXILIARES DE CONVERSACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS BILINGÜES Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES**

Por Orden de 10 de febrero de 2015, la Consejería de Educación, Cultura y Universidades convocó una bolsa de auxiliares de conversación en lenguas extranjeras en centros docentes públicos bilingües para el curso 2014/2015 (BORM viernes 13 de febrero de 2015)

Conforme establece el artículo 1, apartado cuarto de la citada Orden, cuando sea necesario completar la lista para poder cubrir las vacantes existentes, la Dirección General competente en materia de auxiliares lingüísticos podrá efectuar convocatorias para el acceso extraordinario a esta bolsa de trabajo, de acuerdo con el procedimiento establecido en esta orden.

Por Resolución de 23 de noviembre de 2015, la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, realiza convocatoria para el acceso extraordinario a la bolsa de auxiliares de conversación en lenguas extranjeras, en Centros Docentes Públicos bilingües y Escuelas Oficiales de Idiomas, dependientes de la Consejería de Educación y Universidades.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones, no habiéndose presentado alegaciones ni otros documentos ni elementos de juicio a la propuesta de resolución provisional de 9 de febrero de 2015, se procede a publicación de la presente Propuesta de Resolución Definitiva según se establece en el artículo 5 de la Orden mencionada.

De conformidad con lo previsto en dicha Orden, a la vista de la propuesta del órgano instructor

**PROPONGO:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación definitiva de los aspirantes admitidos ordenados de mayor a menor puntuación para participar en la bolsa extraordinaria de auxiliares de conversación en lengua extranjera, relacionados en el Anexo I.

**SEGUNDO:** Aprobar la relación definitiva de los aspirantes excluidos relacionados en el Anexo II, donde se indican las causas de la exclusión.

Murcia, a 22 de febrero de 2016

LA INSTRUCTORA DEL PROCEDIMIENTO



Fdo.: Ana Mª González Pérez



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades.

Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad

## ANEXO I

### CANDIDATOS ADMITIDOS

Nombre y Apellidos	Idioma	Experiencia como auxiliar en centros docentes (2 puntos por curso) Max.5 pts	Experiencia docente en lenguas extranjeras (2 puntos por curso) Max. 5 pts	Estudios Universitarios relacionados con lengua extranjera (master 2 pts, grado 2 pts) Max. 4 pts	Cursos de formación lengua extranjera (1 punto por cada 50 h) Max. 3 pts	Conocimiento del español Nivel C1-3 pts, B2-2 pts, B1-1 punto Max. 3 pts	TOTAL
CLAIRE ST JOHN EVE	INGLÉS	2	0	2	0,9	0	4,90
DIANE SEELY	INGLÉS	0	0	2	0	0	2,00
KATHY BRESLIN	INGLÉS	0	0	2	0	0	2,00
CATHERINE JAYNE KESTELL	INGLÉS	0	0	0	0	1	1,00
HANNAH DEEDE	INGLÉS	0	0	0	0	0	0,00
AOIFE BYRNE	INGLÉS	0	0	0	0	0	0,00
UNA ROSE DONOHOE	INGLÉS	0	0	0	0	0	0,00
JAY ROBERTS	INGLÉS	0	0	0	0	0	0,00
AMANDINE GUESDON	FRANCÉS	5	0	4	0	3	12,00
M <sup>a</sup> DOLORES ESPÍN ROLLAND	FRANCÉS	5	0	4	1,16	1	11,16
DANIEL DE LA FUENTE DÍAZ	FRANCÉS	5	0	4	0	0	9,00
MARIE-LAWRE FALIERES	FRANCÉS	0	0	4	2,8	0	6,80
NATASHA GOSSELIN	FRANCÉS	1,25	0	2	0	3	6,25
ANTONIA DOLORES CAMPOS BARAZA	FRANCÉS	2	0	2	0	0	4,00



Nombre y Apellidos	Idioma	Experiencia como auxiliar en centros docentes (2 puntos por curso) Max.5 ptos	Experiencia docente en lenguas extranjeras (2 puntos por curso) Max. 5 ptos	Estudios Universitarios relacionados con lengua extranjera (master 2 ptos, grado 2 ptos) Max. 4 ptos	Cursos de formación lengua extranjera (1 punto por cada 50 h) Max. 3 ptos	Conocimiento del español Nivel C1-3 ptos, B2-2 ptos, B1-1 punto Max. 3 ptos	TOTAL
CATHERINE PEDZIWIATR	FRANCÉS	0	0	2	0	2	4,00
GHISLAIN PASQUIER	FRANCÉS	0	2	0	0,6	0	2,60
RONAN COAT	FRANCÉS	0	0	0	0	0	0,00
FABIOLA MWABA KALABA	FRANCÉS	0	0	0	0	0	0,00



## ANEXO II

### CANDIDATOS EXCLUIDOS

Nombre y Apellidos	DNI/NIE/PASAPORTE	CAUSAS
AHINOA GARCÍA GAMEZ	45868535A	1
AMANDA TORRES ALCÁZAR	48652380C	1
ANDRÉS ROSIQUE RUBIO	22963411G	1
ANTOINE MARIE PIERRE NUSSBAUMER	Y2937433W	3
CLAUDIU PICU	X5013422C	1
DANIEL CASTELL FRANCIS	20840545S	1
DIANA GIMÉNEZ PÉREZ	23289806Y	1
ESTHER DE SANTO BIEZMA	03907665B	1
FABIOLA FORNACCIARI	AR2003054	1
GHISLAINE PASCUAL DE LA PARTE-PERRIN	X1690556X	2
HELENA GONZÁLEZ SÁNCHEZ	53825770C	1
JOSEFINA SAURA MARÍN	77711079J	1
LUIS BARAÑÓN TRUJILLO	26247961Q	1
M <sup>a</sup> TERESA GÓMEZ MEDINA	77509460N	1
MARÍA EJARQUE GONZÁLEZ	26758270R	1
MARÍA GUILLÉN VIGUERAS	48701372E	1
MARÍA ORTEGA NAVARRO	29067279V	1
MARÍA SUÁREZ ALONSO	29612419B	1
MARINE ABRAHAM	Y0341867D	3
PAOLINA ROMERO ORTEGA	45280599Q	3
PEDRO RAFAEL FLORES RUIZ	77802891D	1
PEDRO VIDAL GARCÍA	45838180P	1
RAQUEL FERNÁNDEZ VALVERDE	77757696D	1
SILVIA ADRIANA DOMINGO PUGA	74736122Z	1
SILVIA VIDAL MARÍN	48616551W	1
TRINIDAD SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	80161789G	1

1. No ser nativo de la lengua objeto de la convocatoria conforme al artículo 2.A de la Orden de 10 de febrero de 2015
2. No acreditar titulación o estudios universitarios conforme al artículo 2.C de la Orden de 10 de febrero de 2015.
3. Ya pertenecer a la bolsa de auxiliares.